

33

DECRETO No .17 de 1952

(30 de enero)

por el cual se concede una licencia y se traslada una beca.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

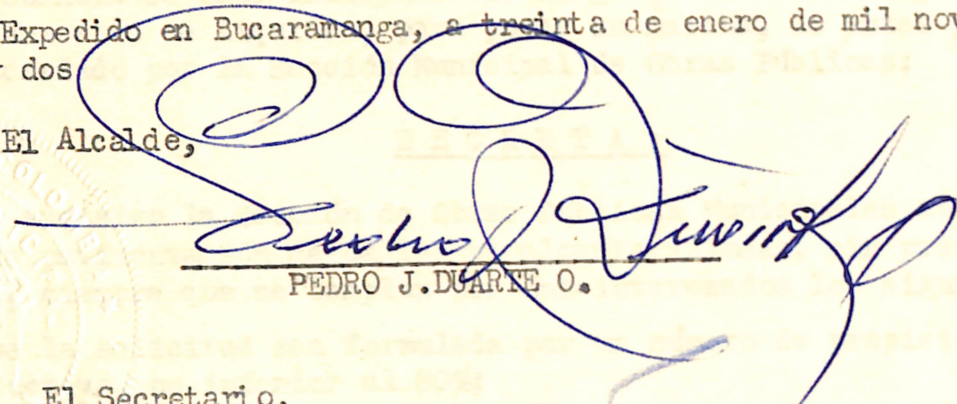
Art. 1o.- Concédese una licencia de sesenta (60) días al Sr. Luis Jesús García Rey para separarse del cargo de Inspector de Construcciones, de la Sección de Obras Públicas Municipales, y nómbrase interinamente para reemplazarlo durante ella al Sr. Florentino Barajas. La licencia empieza a correr del 1o. de Febrero próximo.

Art. 2o.- La beca adjudicada a la Sta. Myrñan Villabona para el Colegio de la Santísima Trinidad, por Resolución No.12 del 24 de los corrientes, se traslada al Colegio del Pilar, de esta ciudad.

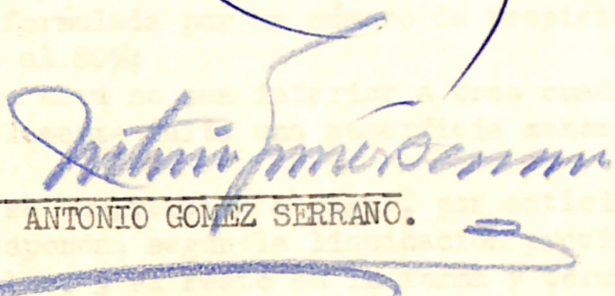
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.